Tipos de Motivo

A partir del 1o de enero del 2002, el SAT realizo unos cambios en el proceso de cancelación. Ahora, es necesario indicar un dato que se llama **Motivo**, el cual es una lista de 4 claves.

01 - Comprobante emitido con errores con relación.
Se refiere a una factura a cancelar, que ya fue re facturada, y relacionada.
Y que posteriormente se va a efectuar la cancelación.
Por el momento no esta funcionando por algún detalle en el SAT

02 - Comprobante emitido con errores sin relación.
Esta opción es idéntica a como se había manejado hasta antes del 2022.
Primero se cancela con esta opción, y posteriormente se re factura y se relaciona.

03 - No se llevo a cabo la operación
Esta opción se utilizara cuando se cancela el servicio y no se proporciona.
Ejemplo, cuando nos pagan por adelantado una renta de habitaciones y se emite la factura.
O que nos pagan un evento en un salon, y se cancela dicho evento.
Entonces, se cancela la factura con esta opcion, por que no se va a re facturar mas, puesto que el servicio fue cancelado.

04 - Operación nominativa relacionada en la factura global.
Esta se refiere a cuando emitimos facturas globales de ventas al publico.
Cuando algún ticket o nota de venta que se incluye en una factura global, y que el cliente después nos solicita la factura de dicho ticket.
Hay que cancelar primero la factura global con esta opción 04, y posteriormente re facturar el ticket que nos solicita el cliente, haciéndole la factura por dicho ticket.

Revision #2
Created 26 January 2022 02:20:21 by Admin
Updated 26 January 2022 02:23:17 by Admin